



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

F-436/12-13
09/08/2012
O. Costa

PROYECTO DE DECLARACIÓN

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES declara de Interés Provincial Cultural la Conmemoración del Centésimo Aniversario de la fundación del Teatro Florencio Constantino de la ciudad de Bragado, sala lírica inaugurada el 25 de Noviembre de 1912.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Plata, 9 de agosto de 2012

HONORABLE SENADO: Se somete a Vuestra Honorabilidad el proyecto que se adjunta para su sanción mediante el cual se propicia la Declaración de Interés Provincial Cultural el Centésimo Aniversario de la inauguración del Teatro Florencio Constantino que se conmemora el próximo 25 de noviembre.

Este teatro, ubicado en la ciudad de Bragado, fue una de las salas más importantes del país, reconocida internacionalmente por su calidad acústica y su belleza arquitectónica. Hoy se encuentra cumpliendo cien años de vida, lo cual amerita el reconocimiento provincial, ya que constituye desde sus inicios un invaluable aporte cultural para esta ciudad, la región y la provincia.

Lleva el nombre del reconocido tenor lírico Florencio Constantino, quien hizo erigir este teatro después de visitar Bragado, la ciudad donde fue descubierto su don y desde donde se proyectó luego al mundo, en setiembre de 1911 y a instancias de un grupo de vecinos que lo interesaron en la compra y demolición del Club Social para construirlo.

Florencio Constantino fue un inmigrante vasco que se radica en Bragado después de su llegada a Bs As con su compañera Luisa Arrigoriaga y donde va a tener sus cuatro hijos a partir de 1890. A la par de su desempeño como contratista rural en las fértiles tierras bonaerenses, desarrolla su gusto natural por el canto en fondas, almacenes y pulperías alternando vidalitas y milongas con



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

romanzas de zarzuelas españolas. El gran payador Gabino Ezeiza recuerda en una revista de la época haberlo tenido de oponente durante dos noches.

Dueño de una voz asombrosa que no sabe de técnicas ni maestros, participa con asiduidad en eventos sociales. El 30 de agosto de 1894, fiesta patronal de Santa Rosa de Lima, el arzobispo de Bs As lo escucha cantar en la iglesia y sorprendido le aconseja, como luego lo hicieron artistas y especialistas, desarrollar su arte en Bs As., lo cual lo impulsa a viajar a la capital y luego volver con su familia a Europa.

Ya consagrado mundialmente decide homenajear a su país adoptivo y a la ciudad de Bragado en particular, con la construcción de un teatro de ópera con capacidad para 2000 personas animado por un noble sentimiento: “En Bragado, tierra de mis luchas primeras, planté mi tienda de artista edificando un teatro para que los que fueron amigos en mi desgracia lo fueran también en mi ventura. Quiero que los estudiantes de Bragado cultiven el arte pues el arte engrandece, tal vez de ellos nazca un artista que haga honor a su patria”, según declaró al diario la Mañana en Santiago de Chile en setiembre de 1913. Contaba con un gran restaurante, confitería y salón de billares, un gran sótano adecuado para la práctica de patinaje, un Club Social y un salón para bailes y recepciones.

Florencio Constantino inaugura la sala cantando la ópera La Bohème de Puccini, el 25 de noviembre de 1912. Es presentado por Enrique P. Maroni, bragadense autor de la letra “Si Supieras” para La Cumparsita, y es escuchado por 2100 personas que asisten complacidas a un evento inusitado para los habitantes del interior provincial a decir de los medios nacionales de la época. A partir de allí se suceden las presentaciones de diferentes compañías teatrales, zarzuelas y se realizan las primeras funciones cinematográficas en el año 1915.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Mientras Constantino triunfa en el mundo -actuó en 16 países, más de 90 ciudades y 100 teatros, grabando más de 200 discos en su prolífica carrera artística hasta su muerte en México a los 51 años-, la actividad en el teatro va decayendo y con resultados económicos negativos es llevado a sucesivos remates. Grupos de vecinos participan de las subastas con el objetivo puesto en la preservación de este edificio que sufre vicisitudes como la caída del sector del escenario ante un viento huracanado en 1929 y la falta de adecuado mantenimiento.

Pero aún con dificultades el teatro, administrado por la familia Ossemani desde 1933, cumple su fin recibiendo a las más importantes compañías teatrales, conjuntos musicales, solistas, coros y exhibición de cine además de realizarse en él los actos públicos. Hasta que en 1979 un pequeño derrumbe en su frente motivó la decisión, previa consulta al Ministerio de Obras Públicas provincial, de la demolición. Un grupo de vecinos de Bragado constituyeron una Comisión y logran que la Municipalidad adquiera el bien inmueble, salvando la sala de la destrucción y proyectando en su entorno un Centro Cultural que lleva el nombre del tenor. Se realizan obras para su recuperación, siendo relevante la participación de la sociedad por la preservación de este icono cultural y el acompañamiento para su recuperación definitiva y completa, lo que está a punto de lograrse con fondos otorgados en distintas etapas por la nación.

Demás está expresar el sentimiento de los bragadenses para con este evento, que es también el de todos aquellos que de una manera u otra comparten la historia cultural de nuestro país. Celebrar los 100 años de vida de un teatro es un hecho memorable y digno de resaltarse. Por su significado propio como hecho en sí y por ser la muestra de la mas férrea voluntad de todos quienes entienden a las actividades culturales como motores de crecimiento y elevación espiritual del ser humano.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

A mérito de las consideraciones vertidas solicito a los Señores Senadores acompañen con su voto favorable el Proyecto adjunto.